



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO*:

Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector
Agroexportador de Costa Rica

CONSULTORÍA PARA LA:

Servicios de traducción a LESCO durante evento virtual de ocho horas

Costa Rica

Febrero, 2022

*El Proyecto es financiado por el Departamento de
Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América



Contenido

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	2
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO	2
3. OBJETIVO GENERAL.....	3
4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	4
5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA	4
6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA	5
7. PERFIL DEL OFERENTE	5
8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EN FUNPADEM.....	5
9. COORDINACIÓN Y MONITOREO.....	6
10. PRESUPUESTO	6
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTA CONSULTORÍA	6
12. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	7
13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	7

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de traducción a LESCO durante evento virtual de ocho horas.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto “Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica” es ejecutado por la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) y *Partners of the Americas* y financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL). El proyecto impulsa el acceso a los derechos laborales por parte de las personas trabajadoras del sector agroexportador a través de nuevos mecanismos para presentar quejas ante los tribunales administrativos y judiciales nacionales.

Costa Rica ha ratificado un marco normativo internacional en materia de derechos laborales, que incluye entre sus principales ejes el empleo, las condiciones de trabajo, las políticas de sueldos y salarios, la salud ocupacional y la protección social. Este marco legal tiene como objetivo orientar el desarrollo legal de los países en cuanto al fortalecimiento y el diseño de estrategias y políticas nacionales para generar trabajo decente y cumplir con las regulaciones del CAFTA - RD. Si bien se ha avanzado en términos de cumplimiento de los derechos laborales, la brecha entre la ratificación de estos instrumentos y su implementación efectiva sigue siendo un desafío (OIT, s.f.). Se necesita una promoción activa de las normas internacionales del trabajo y un fuerte apoyo a las instituciones públicas encargadas de proteger los derechos de los trabajadores específicamente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Poder Judicial.

Resultados del proyecto

Los resultados esperados de este proyecto son:

- Resultado 1: aumentar las capacidades para identificar y perseguir violaciones de la legislación laboral sobre salario mínimo, horas de trabajo y violaciones en salud ocupacional.
 - Resultado 1.1: Los inspectores de trabajo identifican con precisión el salario mínimo, las horas de trabajo y las violaciones en salud ocupacional.
 - Resultado 1.2: los asesores legales han aumentado el conocimiento y las habilidades para presentar los casos de los trabajadores.
 - Resultado 1.3: Los trabajadores tienen un mayor conocimiento y habilidades sobre cómo presentar quejas y cómo acceder a la asesoría legal gratuita.
- Resultado 2: Aumentar el número de casos legales recibidos y efectivamente litigados sobre salario mínimo, horas de trabajo y salud ocupacional.
 - Resultado 2.1: Los agentes judiciales han aumentado sus conocimientos y habilidades para salvaguardar mejor los derechos de los trabajadores.
- Resultado 3: Aumentar la cooperación y la colaboración entre las instituciones gubernamentales directamente involucradas en la protección de los derechos laborales de los trabajadores.
 - Resultado 3.1: El Ministerio de Trabajo y el Poder Judicial han fortalecido las capacidades de coordinación interinstitucional que benefician a los trabajadores en el sector agroexportador.

El proyecto pretende aprovechar las oportunidades brindadas por la nueva Reforma Procesal Laboral en Costa Rica para mejorar la aplicación de las leyes laborales que se relacionan con las condiciones de trabajo en el sector de exportación agrícola costarricense, ya que estas personas trabajadoras son particularmente vulnerables a violaciones del salario mínimo, horas de trabajo y salud ocupacional, debido a la naturaleza y ubicación de su trabajo. El sector agroexportador que se abarca es piña, banano, caña de azúcar, y café. Alrededor del 46% de estos productos agrícolas se exportan a los Estados Unidos y Canadá. En 2015, Estados Unidos importó \$ 892 millones en frutas y nueces comestibles de Costa Rica (principalmente piñas y banano) y aproximadamente \$ 175 millones en café.

Parte del objetivo del proyecto es la promoción de la salud ocupacional como un derecho laboral. Para ello es importante capacitar a las personas trabajadoras sobre sus derechos, pero también a las instituciones públicas encargadas de velar y hacer cumplir el pleno goce de este derecho. Para ello se plantea un seminario de actualización en temas relativos a la Salud Ocupacional. Este Seminario se desea que cuente traducción simultánea en LESCO.

Para lograr esto, FUNPADEM y *Partners of America*, en esta consultoría, trabajarán estrechamente con la Defensa Pública del Poder Judicial, el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones inclusivas para la promoción de los derechos laborales de las personas trabajadoras no oyentes. Estas guías serán posteriormente diagramadas por el proyecto en infografías que serán

difundidas entre las personas trabajadoras por lo que deben de ser desarrolladas con un lenguaje apropiado para esta población.

4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se detalla los productos esperados de la consultoría:

PRODUCTO		DETALLE	PLAZOS DE ENTREGA
1	Servicio de cuatro horas de traducción del seminario sobre Salud Ocupacional a LESCO el día 22 de febrero en horas de la mañana	Al menos 4 horas de traducción a LESCO cada día, para un total de ocho horas de traducción ¹ El proveedor del servicio deberá:	No aplica
2	Servicio de cuatro horas de traducción del seminario sobre Salud Ocupacional a LESCO el día 24 de febrero en horas de la mañana	Contar con un espacio físico propio y adecuando en cuanto al fondo ² visible en su video. Con una conexión de banda ancha y estable a internet ³ , junto con una cámara de alta definición ⁴ que garantice la calidad del video.	No aplica

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La persona o empresa consultora deberá, como parte de las actividades, traducir a LESCO un seminario virtual sobre Salud Ocupacional que ha sido organizado por MTSS, CSO y FUNPADEM. Este seminario tiene una duración total de ocho horas, distribuidas en dos sesiones de cuatro horas los días 22 y 24 de febrero en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y 8:00 a.m. a 12:30 m.d El evento será transmitido mediante una plataforma web, pero la persona traductora deberá conectarse a una sesión virtual de Zoom, Meets o Teams; según sea definido.

Además, la persona traductora deberá contar con de disponibilidad para realizar las pruebas necesarias en las fechas y horas que serán comunicadas posteriormente.

Es importante mencionar que durante este seminario se darán charlas con un lenguaje técnico relacionado al derecho laboral, y específicamente a la salud ocupacional; por lo que la persona debe garantizar y dar fe por escrito que maneja el lenguaje de señas para traducir lo relacionado con estos temas.

Al final deberá presentar un informe en el que se evidencia con detalle los servicios brindados, así como evidencia gráfica que el servicio fue realizado.

¹ Cualquier atraso en la agenda del Seminario que conlleve minutos extra de traducción deberá de ser asumido por la parte consultora. La parte contratante se compromete a evitar, en la medida de lo posible, estos atrasos, y de presentarse se asegura que no conllevará más de 30 min por sesión.

² Se sugiere un fondo plano, con un color liso y la iluminación adecuada.

³ Se solicitará una captura de pantalla de un medidor de velocidad a internet, como por ejemplo <http://medidor.kolbi.cr/>, en donde se refleje al menos una conexión de subida de al menos 3 mbps. Para esto se solicitará una prueba de conexión previa.

⁴ a cámara web deberá de ser de al HD con al menos 720p y AutoFocus. Para esto se solicitará una prueba de conexión previa.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La contratación será contra servicio. El servicio durará únicamente lo necesario para brindar el servicio.

7. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de una persona física o jurídica que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Profesional certificado en traducción LESCO.
- b) Con experiencia comprobada de al menos 5 años.
- c) Con al menos 2 experiencias comprobables de servicios de traducción a LESCO de eventos virtuales.

8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EN FUNPADEM

- a) Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de PARTNERS y/o FUNPADEM bajo las personas que estos designen.
- b) Cuando aplique, la persona física o jurídica contratada está obligada a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c) Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del Proyecto.
- d) En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de PARTNERS y/o FUNPADEM y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e) Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f) Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).
- g) Cuando aplique, los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- h) Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i) PARTNERS y/o FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- j) La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
- k) El 13% referente al IVA deberá de ser asumido por la persona consultora.
- l) Las empresas u organizaciones no registradas y que funcionan bajo un nombre de fantasía no podrán concursar como tal. Deberá de concursar mediante una persona física e indicar que esta persona es la representante no formal.

- m) Para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la persona física deberá de indicar nombre completo, número de cédula, estado civil, profesión, dirección de residencia; si es una persona jurídica deberá nombre completo de la empresa, número de cédula jurídica, y aportar certificación de personería jurídica.

9. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa estará a cargo de FUNPADEM y la dirección del proyecto.

10. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un monto máximo de cuatrocientos treinta dolares (USD \$ 430.00). (Impuestos incluidos)

Productos	Porcentaje de pago	Fecha de entrega esperada/sugerida
Pagó único	100%	A satisfacción de FUNPADEM, en un plazo máximo de 15 días hábiles.
Total 100% (en un máximo de USD \$ 430.00)		

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTA CONSULTORÍA

Criterio de Evaluación	Indicador	Valoración	Valoración máxima
Profesional certificado en traducción LESCO.	Documento que demuestra que posee licencia o que es intérprete certificado o certificada por alguna institución, organización o asociación costarricense especializada en la materia.	Cumple o No cumple 1=Cumple / 0= No cumple	1
Con experiencia comprobada de al menos 5 años.	5 años de experiencia	5	10
	Más de 5 años de experiencia y hasta 7 años	7	
	10 o más años de experiencia	10	
Con al menos 2 experiencias comprobables de servicios de traducción a LESCO de eventos virtuales	2 experiencias	5	15
	3 o más experiencias	10	

	5 o más experiencias	15	
Propuesta económica para impartir el programa de formación en salud ocupacional	La tercera con mejor costo	15	25
	La segunda con mejor costo	20	
	La primera con mejor costo	25	
PUNTOS TOTALES			51

12. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad o se presenten fuera del plazo establecido. Se debe remitir:

No.	Documentación	Descripción
1.	Certificación en traducción LESCO	Documento que demuestra que posee licencia o que es intérprete certificado o certificada por alguna institución, organización o asociación costarricense especializada en la materia
2.	Oferta económica	Oferta en dólares, acorde a las actividades y productos solicitados, detallando cada uno de los costos con todos los impuestos incluidos en caso de que corresponda
4.	Hoja de vida	Hoja de vida de la(s) persona(s) que desarrollarán la malla curricular, junto con sus certificados, títulos, antecedentes entre otros que demuestren su experiencia laboral, académica y en conocimientos con relación a las temáticas atinentes. Además, debe evidenciar y brindar referencias de eventos similares que en los que haya participado anteriormente.
FUNPADEM se compromete a tratar con discreción la información suministrada de manera tal que los nombres de empresas o clientes serán manejados con total discreción.		

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org y con cc a rsemeraro@funpadem.org a más tardar el 08 de febrero del 2022 a las 04:00 p.m., colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado 12 de este documento.